



MADISON
SCHOOL DISTRICT

2022-2023

Manual del Voluntario

Inspirar pasión por aprender y liderar en un mundo de cambio constante.

Debido a COVID-19 puede ser necesario modificar algunos procedimientos para cumplir con las pautas del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés).
Para mayor información por favor refiérase al [Plan de Mitigación del Distrito](#).

ÍNDICE

Bienvenida del Superintendente	1
Introducción	2
Definiciones y Proceso	2-3
Información General	3
Supervisión de Voluntarios	3
Restricciones de Voluntarios	3
Denuncia de Abuso Infantil	4
Huellas Digitales y Acreditación de Antecedentes	4
Expectativas del Voluntario	4
Procedimientos para Registrarse en la Escuela	4
Comunicación	5
Confidencialidad	5
Comportamiento y Vestimenta	5
Reglas Escolares	6
Confiabilidad	6
Alergias	6
Teléfonos Celulares	6
Seguro	6
Excursiones y Procedimientos para ir al Baño	6
Hijos de los Voluntarios	6
Vacunas	7
Registro en Línea de Voluntarios y Acompañantes	7

CARTA DEL SUPERINTENDENTE

Voluntario de Madison,

¡Gracias por elegir servir a los estudiantes del Distrito Escolar Primario de Madison! Cada hora que pasa en un campus escolar tiene un impacto directo en nuestros estudiantes y personal. Los voluntarios de Madison son socios que trabajan mano a mano con el personal para crear entornos de aprendizaje positivos para los estudiantes. Los adultos solidarios hacen de cada escuela un lugar especial para los estudiantes.

Este Manual de Voluntarios está destinado a ayudarlo a usted, a nuestro personal y a nuestros estudiantes a tener la mejor experiencia de voluntariado posible. Si tiene alguna pregunta sobre su experiencia como voluntario, no dude en comunicarse con el administrador de su escuela. Gracias por invertir su tiempo en trabajar con nuestros estudiantes. Su papel en el cumplimiento de nuestra visión de inspirar pasión por liderar y aprender en un mundo en constante cambio es realmente apreciado.

Respetuosamente,

Dra. Kimberly Guerin

Superintendente

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la declaración de la misión del Distrito, el objetivo principal del programa de voluntariado es inspirar pasión por aprender y liderar en un mundo de cambio constante. Los servicios de voluntarios son utilizados en las escuelas para lograr los siguientes objetivos:

Aprendizaje Enfocado en el Futuro

Inclusividad y Bienestar

Fuerza Comunitaria

Recursos Optimizados

Se alienta y apoya el voluntarismo (A.R.S. § 15-102). Los voluntarios hacen contribuciones valiosas a los programas educativos y apoyan al personal. Como tal, el papel del voluntario es importante. El propósito de este manual es ayudar en la selección, capacitación, utilización y apoyo de los voluntarios.

DEFINICIONES

Visitantes: Un visitante es un individuo que asiste a una escuela ocasionalmente y por pequeños incrementos de tiempo. Por lo general, un visitante visita una escuela para reunirse con el personal, recoge a los estudiantes durante el día escolar o desempeña un servicio temporal, contractual y / o de sustituto. Los ejemplos de un visitante incluyen, entre otros, un empleado del Distrito de otra ubicación, empleados sustitutos y temporales, personal contratado por una tercera parte, padres que recogen a los estudiantes o que se reúnen con un maestro, personas que prestan servicios y reparaciones de las instalaciones, proveedores y miembros comunitarios que se reúnen con el personal de la escuela.

Voluntarios: Un voluntario es una persona que se desempeña prestando horas de servicio para una agencia pública por razones cívicas, caritativas o humanitarias sin promesa, expectativa o recepción de compensación por los servicios prestados.

Todo voluntario debe llenar los formularios apropiados y ser aprobados por la administración del sitio antes de prestar sus servicios de voluntariado. Los voluntarios para el Distrito Escolar Madison deben tener al menos 18 años de edad.

Los voluntarios se clasifican en cuatro categorías diferentes de la siguiente manera:

- **Voluntarios del Sitio Escolar:** Los voluntarios del sitio deben trabajar bajo la supervisión directa del personal certificado en el sitio escolar. Los voluntarios del sitio deben ser un padre / una madre, o tutor legal que tiene un estudiante en la escuela donde él o ella quiere prestar sus servicios de voluntariado. Los voluntarios que no son los padres biológicos o adoptivos o tutores legales se consideran voluntarios del sitio comunitario. (lea a continuación)

- **Acompañantes:** Toda persona que asiste a una excursión escolar es considerada un acompañante. Aquellos acompañantes que no son padres biológicos o adoptivos o tutores legales tendrán que enviar los formularios de voluntario en línea, completar una verificación de antecedentes, y tomarse las huellas digitales. Todo acompañante, incluyendo padres y tutores legales, que asistan a una excursión escolar con estancia nocturna tendrán que llenar una verificación de antecedentes y tomarse las huellas digitales. Todo acompañante debe adherirse a los procedimientos descritos en este manual antes de participar en cualquier excursión escolar.
- **Voluntarios Comunitarios:** Todos nuestros voluntarios comunitarios, incluyendo entrenadores, son recomendados por el sitio escolar y pedimos que se registren llenando los formularios requeridos. También deben obtener la aprobación de un administrador, completar una verificación de antecedentes, y tomarse las huellas digitales antes de ser asignados a un cargo de voluntario. Es importante que cada voluntario entienda y acepte nuestras normas y procedimientos.
- **Voluntarios Empleados:** De acuerdo con las leyes laborales justas, los voluntarios que también son empleados del Distrito pueden no ser voluntarios que desempeñen labores similares o idénticas a las de su trabajo ya que al hacerlo requiere de compensación por trabajar horas extraordinarias.

Si tiene preguntas sobre nuestras normas o procedimientos, llame al Departamento de Educación Comunitaria al (602) 664-7956.

INFORMACIÓN GENERAL

- **Supervisión de Voluntarios:** Los voluntarios trabajan bajo supervisión directa del personal profesional de cada escuela y solamente con aquellos maestros que han solicitado los servicios de un voluntario. Es responsabilidad de la administración escolar, de los maestros supervisores, o del coordinador de voluntarios despedir a cualquier voluntario cuyas acciones no son por el mejor interés de nuestros estudiantes o escuelas.
- **Restricciones de Voluntarios:** Mientras que los voluntarios son parte vital del equipo educativo, por ley, el personal profesional es responsable de las decisiones que se toman con respecto a la instrucción de los estudiantes, la gestión escolar, y seguridad y disciplina de los estudiantes. Por lo tanto, los voluntarios siempre trabajarán bajo la supervisión de los maestros y administradores. Aceptamos con gusto las sugerencias y opiniones de los voluntarios mientras complementan y apoyan nuestros programas. Hay, sin embargo, algunas cosas que los voluntarios NO deben hacer:

Disciplinar o asesorar a los estudiantes

Tener acceso a los récords o archivos médicos de los estudiantes

Dejar salir a los estudiantes de la escuela

Trabajar con los estudiantes sin la presencia de un maestro o miembro del personal

Hablar del progreso de los estudiantes o de las dificultades de los estudiantes con los padres

Dar comida o medicamentos a los estudiantes

Evaluar el logro que incluye calificar el trabajo de los estudiantes

Manejar vehículos del distrito

Distribuir publicidad o licitaciones u otros folletos no aprobados

Trabajar en labores similares o idénticas a las que se encuentran en su trabajo si son empleados del distrito

Denuncia de Abuso Infantil: Se requiere por la Ley Estatal de Arizona (A.R.S. § 13-3620) que todo personal del distrito escolar, incluyendo voluntarios, denuncien cualquier caso de sospecha de abuso infantil. El personal del distrito incluye a toda persona que tenga la responsabilidad de cuidar o tratar con un menor de edad. No denunciar es un delito. Esto se aplica a todos los empleados y voluntarios cuando actúan en el ámbito de su trabajo con el Distrito Escolar de Madison. Si sospecha de abuso, comuníquese con el maestro del niño, el director o la enfermera de la escuela. Puede ayudar a hacer la denuncia requerida llamando al Departamento de Seguridad Infantil (DCS, por sus siglas en inglés) al (1-888-767-2445), a la policía local—Departamento de Policía de Phoenix (602-262-6151), o ambos, dependiendo de las circunstancias. Si sospecha de abuso infantil debe denunciarlo inmediatamente. Nunca demore una denuncia telefónica hasta el día siguiente.

- **Huellas Digitales y Acreditación de Antecedentes:** De acuerdo con el Estatuto Modificado de Arizona (A.R.S. § 15-512), los voluntarios que NO son padres biológicos o adoptivos o tutores legales de un niño en la escuela donde trabajarán deben llenar una verificación de antecedentes y tomarse las huellas digitales antes de empezar a trabajar. Es requisito del Distrito que cualquier persona que realice actividades de voluntariado llene una verificación de antecedentes y que se tome las huellas digitales a su discreción. La verificación de antecedentes y los servicios de huellas digitales se ofrecen de manera gratuita a los voluntarios. Una vez llenado el registro en línea del voluntario, el Departamento de Recursos Humanos llamará para programar una cita. Por favor traiga una tarjeta de identificación válida con fotografía cuando venga a la Oficina del Distrito a que le tomen las huellas digitales. Una vez que Recursos Humanos reciba la verificación aprobada de antecedentes, el sitio de la escuela notificará al voluntario que puede empezar a trabajar. Este proceso puede tardar en promedio de tres a cinco semanas.

EXPECTATIVAS DEL VOLUNTARIO

- **Procedimientos para Registrarse en la Escuela:** Durante el horario escolar, cada voluntario debe registrarse al entrar y salir de la oficina de la escuela cada vez que él o ella se encuentre en el plantel escolar prestando servicios de voluntario. Se requiere una identificación con fotografía cada vez que usted preste sus servicios de voluntario. Cuando se registre, se imprimirá una etiqueta con su nombre y debe usarla mientras se encuentre en el plantel escolar. La escuela mantendrá un registro mostrando los días y las horas que

trabaja cada voluntario. Por motivos de seguridad y en caso de emergencia, es importante que los administradores tengan conocimiento de quién se encuentra en el plantel escolar y por qué.

- **Comunicación:** Como voluntario, usted conocerá muchos estudiantes maravillosos. Por favor tenga presente que los voluntarios pueden no llamar por teléfono a los estudiantes ni visitarlos a sus casas. Los voluntarios pueden no reunirse con los estudiantes fuera del plantel escolar, o invitar a los estudiantes a la casa del voluntario. Ellos tampoco pueden caminar con - o transportar a - los estudiantes a casa. Contactar o visitar a los estudiantes o a cualquiera de sus familiares fuera de la escuela sin el permiso de los padres está estrictamente prohibido e incluye, pero no es exclusivo de correo electrónico, redes sociales, llamadas telefónicas o mensajes de texto.
- **Confidencialidad:** Es imperativo que todos los asuntos relacionados con los estudiantes permanezcan confidenciales. Cualquier información relacionada a problemas, progreso, calificaciones, relaciones y confidencias de los estudiantes, de sus padres y del personal nunca deben revelarse a alguien que no tenga el derecho profesional o que no necesite conocerlos. Por ley federal (Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar) la información de los estudiantes está protegida como confidencial. Cualquier cosa que un niño le confíe a usted con respecto a asuntos familiares o problemas personales debe mantenerse confidencial. No es aceptable indagar la vida familiar del estudiante o asuntos privados. Si la información es vital para que la escuela ayude al estudiante, por favor hable de la conversación del niño en privado con su maestro o con la administración escolar.
- **Vestimenta:** Por favor, tome la iniciativa de personal profesional y vístase adecuadamente para el trabajo que está desempeñando. Le pedimos que use ropa profesional limpia y conservadora. Su apariencia debe no atraer atención indebida. Por favor, no use ropa con tirantes estilo espagueti, ropa reveladora, blusas de tubo, camisetas sin manga, pantalones cortos demasiado cortos o mostrando piel del abdomen. Los mensajes mostrados en las camisetas deben ser de naturaleza positiva. Tenga presente que usted está en condiciones de dar el ejemplo a los estudiantes, por lo tanto, su vestimenta, su palabra y comportamiento deben servir como buenos modelos para que ellos sigan. Por favor, siga el código de vestimenta del Distrito.
- **Comportamiento:** Los voluntarios pueden no participar en comportamientos o actividades que puedan causar daño a sí mismos o a los demás. Asimismo, no se fomenta el contacto físico y debe limitarse a un comportamiento alentador breve como un "dame cinco".
- **Salud:** Las escuelas se preocupan particularmente por mantener a los estudiantes y al personal saludables. Si usted no se siente bien, por favor no trate de mantener el ritmo de sus deberes de voluntario. Por favor llame con anticipación para informar a miembros del personal que usted no asistirá a la hora programada.

- **Reglas Escolares:** Familiarícese con las reglas, normas y procedimientos escolares donde será voluntario. Esto lo puede hacer leyendo el Manual de Estudiantes y Padres localizado en el sitio web de Madison en madisonaz.org. El manual también se encuentra disponible con el maestro con quién usted trabaja o con la secretaria de la escuela.
- **Confiabilidad:** Por favor, sea puntual y consistente. Estamos conscientes que puede haber ocasiones en que usted enfermará, irá de vacaciones, o de otra manera no podrá prestar sus servicios de voluntario. Por favor notifique a la oficina de la escuela y deje un mensaje para el maestro o miembro del personal con quien trabaja y avise con anticipación cuando no pueda ofrecerse de voluntario, ya que el maestro y los niños le están esperando. También recuerde que es importante ser puntual y consistente al trabajar con los estudiantes. Por favor, no se estacione en los espacios de estacionamiento para visitantes.
- **Alergias:** Las necesidades de los estudiantes, del personal y voluntarios varían cuando se trata de alergias. Por esa razón, por favor consulte a su escuela sobre los procedimientos a seguir con respecto a alergias. Es fundamental que estos procedimientos se sigan con exactitud. No traiga nada a la escuela ni dé nada a los estudiantes sin consultar primero al maestro. Por ejemplo, un salón de clases puede ser una zona libre de cacahuates, o una escuela puede estar libre de látex, y algo tan simple como una goma para borrar puede representar un peligro. Por favor, no use perfume o agua de colonia. También recuerde compartir sus necesidades especiales que usted pudiese tener con el personal.
- **Teléfonos Celulares:** Para garantizar que el entorno de aprendizaje no sea interrumpido, los teléfonos celulares deben permanecer en completo silencio con un uso limitado cuando ofrezca servicios de voluntariado.
- **Seguro:** El Distrito Escolar Madison no proporciona a los voluntarios seguro médico o seguro de Indemnización para los Trabajadores. Cualquier lesión que ocurra durante el voluntariado debe ser reportada inmediatamente a la enfermera de la escuela.
- **Excursiones Escolares:** Los administradores y maestros de la escuela decidirán cuántos acompañantes voluntarios se necesitan, y qué acompañantes asistirán a las excursiones y viajes escolares con estancia nocturna.
- **Baños:** Los baños del personal están ubicados en las oficinas de la escuela y están disponibles para los voluntarios. No utilice los baños de los estudiantes. Nunca vaya al baño solo con los estudiantes. Los acompañantes deben estar en parejas cuando llevan a los estudiantes al baño.
- **Hijos de los Voluntarios:** Los voluntarios y acompañantes pueden no traer a otros niños mientras se ofrecen de voluntarios en las escuelas, excursiones o viajes escolares con estancia nocturna.
- **Fotos y Videos:** Los visitantes no pueden fotografiar o grabar a ningún estudiante que no sea el suyo.

REGISTRO EN LÍNEA DE VOLUNTARIOS Y ACOMPAÑANTES

1. Visite www.madisonaz.org
2. Bajo 'Comunidad', seleccione 'Voluntario'.

★ Deberá llenar la solicitud a través del sistema Raptor para crear su cuenta de voluntario. Las instrucciones sobre cómo llenar esa solicitud se detallan en el sitio web del Distrito.

★ Este proceso debe ser llenado por TODOS los voluntarios, incluyendo acompañantes, padres y tutores legales.